



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de junio de 2021

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01127-00

El procurador de la pasiva renunció al poder conferido y acreditó haber comunicado acerca de la misma a su poderdante, por consiguiente, se acepta la renuncia del abogado Gilberto Pinzón Guzmán en los términos del artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 2.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **80** fijado hoy **10 de junio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario